



KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA
Jueza Superior Titular
Corte Superior de Justicia de Cusco

**Candidata al Consejo Ejecutivo del
Poder Judicial**

No debo perder de vista la realidad por encima de formas, palabrería y leyes: «sentencia» tiene la misma raíz que «sentimiento»¹.

ESTIMADOS COLEGAS JUECES SUPERIORES:

Es un honor dirigirme a ustedes, y quisiera partir en primer término agradeciendo a mis pares el haberme elegido por unanimidad para representarlos en esta oportunidad.

Es importante resaltar la ardua labor y el rol que nos toca desempeñar en estos tiempos de crisis judicial, por lo que, ahora nos toca trabajar incasablemente para recuperar la confianza de la sociedad, ya que como decía Francisco Carnelutti un ordenamiento jurídico se puede concebir sin ley pero nunca sin juez; es bastante preferible para un pueblo tener malas leyes pero con buenos jueces, que buenas leyes con malos jueces.

De otro lado, la situación interna del Poder Judicial, si bien es cierto se ha iniciado con la modernización, y reforma de este Poder del Estado; sin embargo, es necesario plantear acciones de corto y largo plazo, que nos inmiscuyan a todos nosotros, necesitando un cambio profundo del sistema, que no sólo conlleva mejorar la Justicia **sino también optimizar las condiciones de trabajo de los Jueces de todas las**

¹ Chaves García, José Ramón

Magistrado especialista de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.
"40 Cosas que debe tener en cuenta el Juez Prudente antes de Sentenciar"

instancias del país, ya que el propio Estado e inclusive la población ha idealizado a los jueces como una “máquina de resolver problemas que sólo deben producir”; sin considerar mejorar sus condiciones laborales.

Por ello, es necesario un cambio en la administración de justicia, que debe partir por preocuparnos en la “satisfacción laboral” que deben poseer sus integrantes tanto jueces como servidores judiciales, situaciones que conllevarán a un mejor ambiente laboral, las mismas que repercutirán no sólo en el bienestar de los mismos, sino sobre todo en la optimización de la función judicial tan importante que otorga este poder del Estado, siempre lejos de las malas prácticas y de la corrupción.

PROPUESTAS

Las propuestas se encuentran enmarcadas en diferentes líneas de trabajo siendo las siguientes:

1.- Sobre los Jueces y la Política Institucional

- Defensa de la Independencia de los magistrados.
- Remuneraciones y pensiones (homologación, reforma del sistema de pensiones).
- Mejorar las condiciones de trabajo que implican la aplicación de “ergonomía en los despachos judiciales”, ciencia que se encuentra ligada a la productividad y a la eficiencia del trabajador.
- Carga procesal, modificación de los criterios respecto al cálculo de la productividad en vista que a la fecha los mismos no “miden” adecuadamente el trabajo real que se produce; debiendo existir abogados y/o jueces que coadyuven para la creación de los llamados “hitos estadísticos”; debiendo realizarse dicha medición de forma independiente en cada Corte Superior del país, ya que la realidad es diferente en cada provincia del país.
- Coadyuvar a la capacitación tanto de jueces como de servidores judiciales por especialidad en estrecha coordinación con la Academia de la Magistratura (AMAG), propendiendo a generar un programa de capacitación por los menos de seis meses a dedicación exclusiva con goce de remuneraciones.
- Accesibilidad para el inicio, desarrollo y conclusión de estudios de posgrado, mediante la concesión de licencias con goce de haber.

2.- Inclusión y Gestión

- Establecer mecanismos de fiscalización a la gestión del representante de los jueces superiores para el Consejo Ejecutivo, así como al representante de los jueces especializado y mixtos.
- Fortalecer la justicia de género a través a la paridad entre magistrados.

- Mantenerse reuniones con los representantes de las diferentes instancias a fin de que estos puedan hacer llegar sus propuestas y/o hacer conocer las dificultades de las Cortes Superiores de Justicia del país (reuniones descentralizadas) a través de videoconferencias o similares.
- Implementar una línea telefónica para los jueces del país a fin de puedan hacer llegar sus inquietudes, dificultades laborales, entre otros.
- Fijar criterios para la creación de Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional.
- Evaluación de funcionalidad de los módulos de justicia y la aplicación de las nuevas tecnologías (e-Justicia) que conlleva a la coordinación de programas y aplicaciones informáticas.
- Fomentar la cooperación inter institucional.

3.- Visión externa



- Fortalecer la oficina de imagen institucional a fin de que se pueda ejercer la defensa constante de los magistrados a través de las redes sociales y publicitar no sólo los casos mediáticos sino también las buenas prácticas judiciales a nivel de todo el país.
- Mejorar los programas de “Justicia en tu comunidad”, así como lo referente a las ferias informativas.

Debemos tener en cuenta que el planteamiento de estas acciones tiene como finalidad modernizar la administración de justicia, mejorar las condiciones internas de los jueces y optimizar el servicio al ciudadano, ya que lo que se quiere es que exista confianza en el sistema judicial, no olvidemos que somos jueces pero ante todo somos humanos y ciudadanos peruanos comprometidos con nuestro servicio al país y a las personas, pidiendo siempre que el Todopoderoso nos ilumine para no defraudar nunca tan sagrada misión.

Cusco, 14 de agosto de 2019

DEL PERÚ